



Comunicación a Contraparte y Bancos Correponsables

Por medio de la presente comunicamos que CMA suscribió un Acuerdo FATCA con el Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS).

Dicha suscripción ha sido realizada y aprobada por el IRS, contando a la fecha con el GIIN correspondiente, el cual se detalla a continuación: **58DPIG.99999.SL.032**

Hemos desarrollado las políticas y procedimientos que nos permiten documentar en forma adecuada a los nuevos clientes a partir del 1º de Julio de 2014, así como proceder a la remediación de la cartera de clientes al 30 de junio de 2014 conforme establece la Ley FATCA. Quedamos a su disposición por cualquier consulta respecto de este tema

Atentamente,

Pablo Manuel Cairolí